

Santa Fe, 10 de abril de 2018

**VISTO** el Expte CD N° 040/18 caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por el Director de la Especialización en Energía Eléctrica, Dr. Jorge R. Vega, con relación a la designación del Mg. Ing. Martín Francisco PICÓ como docente del Curso de posgrado de "**Control Adaptativo y Sistemas No-lineales**", de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Generación y mención Transmisión y Distribución de esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313 y 1546 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución.

Que el docente mencionado cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 09.04.2018 y las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento estiman conveniente acceder a lo solicitado por tratarse de un docente cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Proponer al Consejo Superior la designación del Mg. Ing. Martín Francisco PICÓ como docente del Curso de posgrado de "**Control Adaptativo y Sistemas No-lineales**", de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 093**

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria